

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujo de efectivo (método indirecto)
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas

MM\$ - Millones de pesos
UF - Unidades de fomento

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Socios y Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Limitada, para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Roberto Urbina Tapia

CCL AC Auditores Consultores Limitada

Santiago, 15 de enero de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO

| | Páginas |
|--|---------|
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA | 6 |
| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES | 8 |
| ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO | 9 |
| ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO) | 10 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 11 |
| NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN | 11 |
| NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS | 11 |
| a) Bases de preparación..... | 11 |
| b) Bases de medición..... | 12 |
| c) Transacciones y saldos..... | 13 |
| d) Moneda Funcional y de Presentación | 13 |
| e) Efectivo y depósitos en bancos | 13 |
| f) Instrumentos para negociación..... | 14 |
| g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes..... | 14 |
| h) Inversión en sociedades | 18 |
| i) Intangibles..... | 18 |
| j) Activo fijo | 18 |
| k) Depreciación | 19 |
| l) Arrendamientos..... | 20 |
| m) Deterioro de los activos financieros y no financieros | 20 |
| n) Beneficios a los empleados | 21 |
| o) Provisiones..... | 22 |
| p) Patrimonio..... | 22 |
| q) Ingresos y gastos por intereses y reajustes..... | 24 |
| r) Ingresos por comisiones..... | 25 |
| s) Segmentos de Operación..... | 25 |
| t) Impuesto a la Renta..... | 25 |
| u) Nuevos Pronunciamientos Contables..... | 26 |
| NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES | 38 |
| NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS | 38 |
| NOTA 5 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCO | 40 |
| NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN | 40 |
| NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES | 42 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO (Continuación)

| | |
|---|----|
| NOTA 8 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN | 44 |
| NOTA 9 - INVERSIONES EN SOCIEDADES..... | 44 |
| NOTA 10 - INTANGIBLES | 45 |
| NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO | 46 |
| NOTA 12 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS POR IMPUESTOS..... | 48 |
| NOTA 13 - OTROS ACTIVOS..... | 49 |
| NOTA 14 - DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA..... | 49 |
| NOTA 15 - DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO..... | 50 |
| NOTA 16 - PRÉSTAMOS OBTENIDOS | 50 |
| NOTA 17 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS | 50 |
| NOTA 18 - PROVISIONES | 51 |
| NOTA 19 - OTROS PASIVOS..... | 53 |
| NOTA 20 - PATRIMONIO | 53 |
| NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS..... | 55 |
| NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES | 55 |
| NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES..... | 56 |
| NOTA 24 - RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS | 56 |
| NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITOS | 56 |
| NOTA 26 - REMUNERACIONES Y GASTOS DEL PERSONAL | 57 |
| NOTA 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN..... | 57 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

CONTENIDO (Continuación)

| | |
|--|-----------|
| NOTA 28 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS..... | 58 |
| NOTA 29 - OTROS INGRESOS OPERACIONALES..... | 58 |
| NOTA 30 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS..... | 59 |
| NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS..... | 59 |
| NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO..... | 61 |
| NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES | 64 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| ACTIVOS | Nota | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---|-------------|--|--|
| Efectivo y depósitos en bancos | 5 | 3.423 | 3.198 |
| Instrumentos para negociación | 6 | 4.475 | 2.466 |
| Créditos y cuentas por cobrar a clientes | 7 | 79.312 | 70.304 |
| Instrumentos de inversión disponibles para la venta | 8 | - | - |
| Instrumentos de inversión hasta el vencimiento | 8 | 2.462 | - |
| Inversiones en sociedades | 9 | - | - |
| Intangibles | 10 | 84 | 72 |
| Activo fijo | 11 | 1.207 | 1.234 |
| Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento | 11 | 248 | 154 |
| Impuestos diferidos | 12 | - | - |
| Impuestos corrientes | 12 | 3 | 6 |
| Otros activos | 13 | 526 | 554 |
| Total activos | | <u>91.740</u> | <u>77.988</u> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| PASIVOS Y PATRIMONIO | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| | | MMS | MMS |
| PASIVOS | | | |
| Depósitos y otras obligaciones a la vista | 14 | 1.511 | 1.123 |
| Depósitos y otras obligaciones a plazo | 15 | 66.484 | 55.006 |
| Préstamos obtenidos | 16 | - | - |
| Instrumentos de deuda emitidos | 17 | - | - |
| Obligaciones por contratos de arrendamiento | 11 | 257 | 178 |
| Impuestos corrientes | 12 | 49 | 45 |
| Impuestos diferidos | 12 | - | - |
| Provisiones | 18 | 2.837 | 2.642 |
| Otros pasivos | 19 | 926 | 1.118 |
| Total pasivos | | 72.064 | 60.112 |
| PATRIMONIO | | | |
| | 20 | | |
| Capital pagado | | 18.786 | 17.145 |
| Reservas acumuladas | | 889 | 731 |
| Remanente del ejercicio anterior | | - | - |
| Cuentas de valoración | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 1.702 | 1.623 |
| Menos: | | | |
| Reajuste de cuotas de participación | | (780) | (739) |
| Provisión para intereses al capital y excedentes | | (921) | (884) |
| Total patrimonio atribuible a los propietarios | | 19.676 | 17.876 |
| Interés no controlador | | - | - |
| Total patrimonio | | 19.676 | 17.876 |
| Total pasivos y patrimonio | | 91.740 | 77.988 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Notas | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--|-------|----------------------------|----------------------------|
| Resultado operacional | | | |
| Ingresos por intereses y reajustes | 22 | 16.619 | 14.142 |
| Gastos por intereses y reajustes | 22 | (5.097) | (5.313) |
| Ingreso neto por intereses y reajustes | | <u>11.522</u> | <u>8.829</u> |
| Ingresos por comisiones | 23 | 1.791 | 1.758 |
| Gastos por comisiones | | - | - |
| Ingreso neto por comisiones | | <u>1.791</u> | <u>1.758</u> |
| Resultado neto de operaciones financieras | 24 | 424 | 442 |
| Otros ingresos operacionales | 29 | 191 | 238 |
| Total ingresos operacionales | | <u>13.928</u> | <u>11.267</u> |
| Provisiones por riesgo de crédito | 25 | (3.485) | (2.003) |
| INGRESO OPERACIONAL NETO | | <u>10.443</u> | <u>9.264</u> |
| Remuneraciones y gastos del personal | 26 | (6.309) | (5.515) |
| Gastos de administración | 27 | (2.064) | (1.803) |
| Depreciaciones, amortizaciones y deterioros | 28 | (368) | (323) |
| Otros gastos operacionales | 29 | - | - |
| Total gastos operacionales | | <u>(8.741)</u> | <u>(7.641)</u> |
| RESULTADO OPERACIONAL | | <u>1.702</u> | <u>1.623</u> |
| Resultado por inversiones en sociedades | | - | - |
| Resultado antes de impuesto a la renta | | <u>1.702</u> | <u>1.623</u> |
| Impuesto a la renta | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | <u>1.702</u> | <u>1.623</u> |
| Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio | | - | - |
| Otro resultado integral | | - | - |
| Resultado integral total del ejercicio | | <u><u>1.702</u></u> | <u><u>1.623</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| conceptos | Reservas | | | | | | Provisión para intereses al capital y excedentes | | | Total, Patrimonio MMS | | |
|--|----------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|---|-----------------------|---|--|
| | Capital pagado MMS | Reserva legal MMS | Reserva artículo 6 ley 19832 MMS | Reservas voluntarias MMS | Pérdidas acumuladas MMS | Remanente del ejercicio anterior MMS | Cuentas de valoración MMS | Resultado del ejercicio MMS | Reajuste de las cuotas de participación MMS | | Provisión por remanente del ejercicio MMS | Provisión por remanente del ejercicio anterior MMS |
| | Saldos al 01 enero de 2023 | 14.837 | 396 | - | - | - | - | - | 3.552 | | (1.693) | (1.858) |
| Distribución del resultado del ejercicio 2022 | - | - | - | - | - | - | - | (3.552) | 1.693 | - | 1.858 | (1) |
| Provisión Remanente del ejercicio anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.858 | (1.858) | - |
| Reserva Legal | - | 335 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 335 |
| Provisión Remanente del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Remanente del ejercicio anterior pagado | 829 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 829 |
| Suscripción de cuotas de participación | 2.869 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.869 |
| Pagos de cuotas de participación | (2.040) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (2.040) |
| Provisión acumulada para rescates de cuotas de Participación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Absorción de pérdida por socios renunciados | (32) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (32) |
| Reajuste cuotas de participación | 682 | - | - | - | - | - | - | - | (739) | - | - | (57) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | - | - | 1.623 | - | (884) | - | 739 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 17.145 | 731 | - | - | - | - | - | 1.623 | (739) | (884) | - | 17.876 |
| Saldos al 01 enero de 2024 | 17.145 | 731 | - | - | - | - | - | 1.623 | (739) | (884) | - | 17.876 |
| Provisión Remanente del ejercicio anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (884) | (884) |
| Distribución del resultado del ejercicio 2023 | - | - | - | - | - | - | - | (1.623) | 739 | - | 884 | - |
| Reserva Legal | - | 158 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 158 |
| Provisión Remanente ejercicio anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 884 | - | 884 |
| Provisión Remanente del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (921) | - | (921) |
| Remanente del ejercicio anterior pagado | 597 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 597 |
| Suscripción de cuotas de participación | 2.759 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.759 |
| Pagos de cuotas de participación | (3.177) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (3.177) |
| Provisión acumulada para rescates de cuotas de Participación | (13) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (13) |
| Absorción de pérdida por socios renunciados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reajuste cuotas de participación | 1.475 | - | - | - | - | - | - | - | (780) | - | - | 695 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 1.702 | - | - | - | 1.702 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 18.786 | 889 | - | - | - | - | - | 1.702 | (780) | (921) | - | 19.676 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| | Nota | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--|-------|--------------------------|--------------------------|
| Flujo originado por actividades de la operación | | | |
| Resultado del ejercicio | | 1.702 | 1.623 |
| Cargos (abonos) que no significan movimientos de efectivo | | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 28 | 368 | 323 |
| Provisiones sobre activos riesgosos | 25 | 4.343 | 2.990 |
| Cambios en activos y pasivos que afectan al flujo operacional | | | |
| (Aumento) neto de créditos y cuentas por cobrar | | (9.008) | (10.149) |
| Aumento (disminución) depósitos y captaciones | | 11.478 | 8.002 |
| Aumento de otras obligaciones a la vista o a plazo | | 388 | (41) |
| Variación neta de intereses, reajustes y comisiones | | 4.212 | 4.129 |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | <u>13.483</u> | <u>6.877</u> |
| Flujo originado por actividades de inversión | | | |
| (Aumento) disminución neta de inversiones | | | |
| Instrumentos para negociación | | (2.009) | 1.088 |
| Instrumentos de inversión disponibles para la venta | | - | - |
| Inversión hasta el vencimiento | | (2.462) | - |
| Compras de activo fijo e intangibles | 10,11 | (238) | (272) |
| (Aumento) disminución neta de otros activos y pasivos | | (9.256) | (7.791) |
| Flujo neto aplicado a las actividades de inversión | | <u>(13.965)</u> | <u>(6.975)</u> |
| Flujo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Préstamos obtenidos con bancos | | - | - |
| Suscripción y pago de cuotas de participación | | 2.365 | 2.123 |
| Pagos de cuotas de participación | | (1.658) | (2.040) |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | <u>707</u> | <u>83</u> |
| Flujo neto total positivo (negativo) del ejercicio | | 225 | (15) |
| Variación del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio | | 225 | (15) |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | <u>3.198</u> | <u>3.213</u> |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | | <u>3.423</u> | <u>3.198</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Ante el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción mediante Decreto N°503 del 1 de julio de 1965, publicado en el Diario Oficial N°26.197 del 26 de julio de 1965, autoriza la existencia legal de la “Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros Ahorrocoop Diego Portales Limitada”, en adelante “Ahorrocoop Ltda.”, y aprueba los estatutos por los cuales deberá regirse, según escritura pública de fecha 25 de marzo de 1965, otorgada ante Notario Público de Santiago, Don Eliseo Peña Abos-Padilla. Su Domicilio legal se encuentra ubicado en Matías Cousiño 82 oficina 904, Santiago, Chile.

El objeto de Ahorrocoop Ltda., es realizar con sus Socios toda y cada una de las operaciones que la Ley General de Cooperativas, su reglamento y el Compendio de Normas Financieras del Banco Central permita a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; promover los principios y valores cooperativos entre sus asociados y propender al bienestar personal, económico y cultural de éstos.

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Bases de preparación

De acuerdo a lo establecido en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas, impartido por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), organismo fiscalizador facultado para impartir normas contables de aplicación general a las entidades sujetas a su fiscalización, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Comisión y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deben ceñirse a los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) en Chile, los cuales corresponden a los estándares internacionales de contabilidad e información financiera acordados por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptados por el Colegio de Contadores de Chile A.G. En caso de existir discrepancias entre esos principios contables de general aceptación y los criterios emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, primarán estos últimos.

Los presentes estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación por el Consejo de Administración en sesión ordinaria N°562 celebrada con fecha 15 de enero de 2025.

- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Alta Administración de la Cooperativa.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

a) Bases de preparación (continuación)

- Cálculo de depreciación, amortización y estimación de vidas útiles asociadas

Tanto las propiedades, plantas y equipos, como los activos intangibles con vida útil definida son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil estimada. Las vidas útiles han sido estimadas y determinadas, considerando aspectos técnicos, naturaleza y estado de los bienes.

- Deterioro de activos tangibles e intangibles

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

- Litigios y contingencias

La Cooperativa evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la Cooperativa y sus respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no serán constituidas provisiones al respecto.

- Provisión por beneficios y remuneraciones del personal

La Cooperativa constituye una provisión de indemnización por años de servicios pactado contractualmente con su personal, este pasivo se reconoce como el valor actual de la obligación previamente determinada utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. La obligación antes mencionada se considera como Planes de Beneficios Definidos según NIC 19 “Beneficios a los empleados”, y se registran en la cuenta “Provisiones por indemnizaciones del personal”, en el pasivo.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado con excepción de los instrumentos de negociación, los cuales son valorizados al valor razonable, con cambios en resultados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

c) Transacciones y saldos

Las transacciones en otra moneda se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros, se reconocen en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos en unidades de fomento han sido traducidos al peso chileno a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 38.416,69 | 36.789,36 |

d) Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso chileno, basado principalmente en los siguientes aspectos:

- En que dicha moneda influye fundamentalmente en los costos necesarios para proporcionar los servicios que la Cooperativa brinda a sus clientes.
- Es la moneda del país cuyos factores del negocio y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que la Cooperativa presta.

Debido a lo anterior, la Administración concluye que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la Cooperativa.

Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de millón más cercana.

e) Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al rubro “Efectivo y depósitos en bancos”, más activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Cooperativa en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado del ejercicio de la Cooperativa se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiamiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

e) Efectivo y depósitos en bancos (continuación)

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes conceptos:

- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la Cooperativa, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiamiento: corresponden a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión.

f) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación incluyen la cartera de instrumentos financieros para negociación que corresponde a las inversiones en fondos mutuos, los cuales son medidos a su valor razonable con efecto en resultado y depósitos a plazo, los cuales son medidos a costo amortizado.

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes

Los créditos y cuentas por cobrar a clientes corresponden a cuentas por cobrar que se originan por operaciones del giro. Son activos financieros no derivados, con pagos fijos y que no cotizan en un mercado activo.

- Método de valoración

Los créditos y cuentas por cobrar son valorados al costo, y posteriormente medidos a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- Clasificación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes
 - ✓ Colocaciones comerciales, comprende créditos destinados a financiar capital de trabajo, inversiones en activos fijos, bienes de capital, otorgados a microempresarios, pequeñas y medias empresas.
 - ✓ Colocaciones de consumo, comprende todos los créditos otorgados a personas naturales, pagaderos en cuotas mensuales, que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, incluye además otras cuentas por cobrar y cualquier crédito otorgado para pagar o reestructurar todo o parte de los créditos antes descritos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Clasificación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)
 - ✓ Operaciones de factoring, corresponden a anticipos contra facturas y otros instrumentos de comercio representativos de créditos con responsabilidad del cedente, recibidos en descuento, los cuales se encuentran registrados al valor inicial más los intereses y reajustes a su vencimiento.
- Cartera deteriorada

La cartera deteriorada comprende todas las colocaciones de los deudores que al cierre de un mes presenten un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. También incluirá a los deudores a los que se les otorgue un crédito para dejar vigente una operación que presenta más de 60 días de atraso en su pago, como, asimismo, a aquellos deudores que hayan sido objeto de reestructuración forzosa o condonación parcial de una deuda. Comprende además la cartera de deudores clasificados individualmente, en categorías de riesgo superior al normal.

En cuanto a la permanencia de los créditos en cartera deteriorada, esta será hasta que se observe una normalización de su capacidad o conducta de pago y considerando las siguientes condiciones copulativas:

- ✓ Ninguna obligación del deudor con la Cooperativa presenta un atraso superior a 30 días corridos.
- ✓ No se le han otorgado nuevos refinanciamientos para cubrir sus obligaciones.
- ✓ Al menos uno de los pagos incluye amortización de capital.
- ✓ Si el deudor tiene algún crédito con pagos parciales en períodos inferiores a seis meses, ya ha efectuado dos pagos.
- ✓ Si el deudor debe pagar cuotas mensuales por uno o más créditos, ha pagado cuatro cuotas consecutivas.
- ✓ Si el deudor no aparece con deudas directas impagas en la información que refunde la Comisión para el Mercado Financiero.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Provisión por riesgo de crédito

La Cooperativa constituye sus provisiones por riesgo de crédito de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas.

Las provisiones por riesgo de crédito son calculadas y constituidas mensualmente, utilizando los siguientes modelos:

- ✓ Modelo de evaluación individual

La Cooperativa realiza una evaluación individual de los deudores cuando se trata de socios que, por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos íntegramente.

El análisis de los deudores se centra en su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, mediante información suficiente y confiable, analizando también sus créditos en lo que se refiere a garantías, plazos, tasas de interés, moneda, reajustabilidad, etc.

En el análisis de cada deudor se considera el nivel de experiencia del socio, su comportamiento de pago, industria o sector de actividad económica al cual pertenece, capacidad de pago, en donde se evalúa la viabilidad del negocio en base a sus principales indicadores financieros, entre otros factores de riesgo, que se evalúan caso a caso.

Sobre la base de los análisis de los antecedentes económicos financieros, los socios se clasifican en la cartera con riesgo normal y cartera con riesgo superior al normal, donde en esta última influye en la categoría de riesgo y nivel de provisiones, las pérdidas esperadas luego de liquidar las garantías cuando la situación del socio es de incumplimiento.

- ✓ Modelo de evaluación grupal

La evaluación grupal se utiliza cuando se aborda un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y en general es aplicable a personas naturales o empresas de tamaño pequeño.

Para este tipo de evaluación se utiliza un modelo matricial basado en los atributos de los deudores y sus créditos.

Las carteras grupales, consumo y comerciales menores, están constituidas por socios de características comunes y homogéneas dentro de cada segmento, y por tal motivo las provisiones se calculan de forma masiva, considerando las características de los socios, de las operaciones, comportamiento crediticio de los socios y garantías, cuando corresponda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

g) Créditos y cuentas por cobrar a clientes (continuación)

- Castigo de colocaciones

La Cooperativa efectúa los castigos cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo cuando el tiempo de mora de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

| <u>Tipo de colocación (producto)</u> | <u>Plazos moratorios</u> |
|--|--------------------------|
| Créditos de consumo con o sin garantías reales | 6 meses |
| Créditos comerciales (sin garantías reales) | 24 meses |
| Créditos comerciales (con garantías reales) | 36 meses |

Los castigos se realizan dando de baja en el Estado de Situación Financiera, el activo correspondiente a la respectiva operación, incluyendo, por consiguiente, aquella parte que pudiere no estar vencida al tratarse de un crédito pagadero en cuotas o parcialidades.

Los castigos se efectúan utilizando las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

- ✓ Recuperación de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados como recuperaciones de créditos castigados.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes, se reconocerá en resultados, el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo.

- ✓ Renegociaciones de operaciones castigadas

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no da origen a ingresos mientras no se cumpla la condición que permite remover el crédito de la cartera deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

Por consiguiente, los créditos renegociados se reingresan al activo si deja de tener la calidad de deteriorado, reconociendo también el ingreso por la activación como recuperación de créditos castigados.

El mismo criterio se sigue en el caso de que se otorgue un crédito para pagar un crédito castigado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

h) Inversión en sociedades

Considera los activos por inversiones permanentes en sociedades o cooperativas de apoyo al giro. Su medición inicial es a valor razonable y si este difiere del precio de la transacción, se utilizará el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. Su medición posterior, es a valor de costo histórico.

i) Intangibles

Los activos intangibles, adquiridos separadamente, son medidos al costo en el reconocimiento inicial.

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante su vida útil económica y su deterioro es evaluado una vez al año o cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados por lo menos al cierre de cada ejercicio financiero.

El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos, siendo consistente con la función del activo intangible.

j) Activo fijo

El rubro propiedades, planta y equipos están conformado por terrenos, bienes muebles, bienes inmuebles, instalaciones y muebles y útiles.

Las partidas de propiedades, planta y equipos son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los costos por intereses incurridos directamente para la construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan como parte del costo de estos activos hasta el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso. Otros costos por intereses se registran como gastos en el ejercicio en que ellos son incurridos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Cooperativa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El gasto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

j) Activo fijo (continuación)

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

k) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal, sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una propiedad, planta y equipos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

| <u>Partida</u> | <u>Vida útil (años)</u> |
|-------------------------|--------------------------------|
| Terrenos | Indefinida |
| Bienes inmuebles | 50 - 80 |
| Instalaciones | 5 - 10 |
| Muebles y útiles | 3 - 10 |
| Equipos computacionales | 4 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La Cooperativa evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en resultado o patrimonio, según corresponda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

l) Arrendamientos

La Cooperativa ha adoptado, a partir del 1° de enero de 2019, la Circular N°173 de fecha 11 de enero de 2019 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, para aplicar los criterios definidos en la Norma Internacional de Información Financiera N°16 (NIIF 16) “Arrendamientos”, para lo cual midió los pasivos por arrendamientos y los activos de derecho de uso sobre los activos subyacentes en los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos por referencia a los pagos del arrendamiento por el resto del plazo del contrato de arrendamiento usando la opción de registrar el activo en un monto igual al pasivo según lo señalado en NIIF 16: C8 (b). Asimismo, se procedió a determinar la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de aplicación inicial de acuerdo con el plazo de arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso.

Para los activos por derecho de uso, se aplica como medición después del reconocimiento inicial, la metodología del costo, menos sus amortizaciones y deterioros acumulados, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, siendo amortizado durante la duración del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

m) Deterioro de los activos financieros y no financieros

La Cooperativa, reconoce una pérdida por deterioro de valor cuando existe una incapacidad de recuperar, con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor en libros. Cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable o unidad generadora de efectivo, menos los costos de venta y su valor de uso.

El monto recuperable es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean claramente independientes de los otros activos o grupos de activo.

Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente, usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

A cada fecha de reporte, se realiza una evaluación respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Cooperativa estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su valor recuperable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

m) Deterioro de los activos financieros y no financieros (continuación)

Los activos financieros son evaluados una vez al año, determinando si existe o no un deterioro. Se dice que un activo financiero se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable. Cualquier pérdida acumulada, en relación con un activo financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta, que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros, que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, la Cooperativa no ha reconocido pérdidas por este concepto.

n) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son contabilizadas como gasto a medida que el servicio relacionado se presta. Dichas obligaciones de pago estimadas se presentan en el rubro "Provisiones" del estado de situación financiera.

Ahorrocoop Ltda., reconoce el gasto por vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado de acuerdo con las remuneraciones del personal.

La Cooperativa ha reconocido provisión por beneficio a los empleados por MM\$1.389 y MM\$1.296 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, por lo cual se reconoce este pasivo como el valor actual de la obligación previamente determinada utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. La obligación antes mencionada se considera como Planes de Beneficios Definidos según NIC 19 "Beneficios a los empleados", y se registran en la cuenta Provisiones por indemnización del personal en el pasivo no corriente. El gasto correspondiente a este compromiso se registra siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral del empleado. Las ganancias o pérdidas por cambios en las variables estimadas, de producirse, se reconocen en el "Otro resultado integral" dentro del Patrimonio Neto en período en el cual se producen.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

o) Provisiones

Las provisiones son pasivos exigibles en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados.
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Cooperativa, tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y la cuantía de estos recursos puedan medirse fiablemente.

Las provisiones son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyen.

Los montos reconocidos como provisión representan la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

p) Patrimonio

- Aportes de los socios

Los aportes de los socios son considerados como patrimonio a partir del momento en que son efectivamente percibidos y siempre que no sea exigible su devolución.

- Devolución de Cuotas de Participación

Las devoluciones de cuotas de participación se realizan si se han enterado aportes por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas con posterioridad a la fecha en que las cuotas pasan a ser exigibles. Los importes que pueden ser devueltos se deducirán del patrimonio traspasándolos al pasivo, simultáneamente con el aporte de capital que permite efectuar las devoluciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

p) Patrimonio (continuación)

- Pago de intereses al capital y reparto de los excedentes

La Cooperativa trata como pasivo la parte del remanente que es posible de repartir como intereses al capital y excedentes, según el resultado acumulado en el período del ejercicio. Para ese efecto mantiene mensualmente una provisión en el pasivo por el monto deducido del patrimonio, que corresponde a aquella parte del resultado del período o ejercicio que podría ser destinada al pago de intereses al capital y reparto de excedentes.

La provisión correspondiente al ejercicio anual se mantiene hasta que la Junta General de Socios decida el pago de los intereses y el reparto de excedentes, o su eventual capitalización o constitución de reservas voluntarias con ellos.

- Reajustes de las cuotas de participación

Las cuotas de participación se reajustan de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento, y este valor se registra contra una cuenta de patrimonio, cuyo saldo se computa junto con el resultado del ejercicio para determinar el remanente o déficit del período.

- Tratamiento de los remanentes o pérdidas acumuladas

- ✓ Al inicio de cada ejercicio anual

Al inicio de cada ejercicio anual se salda la cuenta correspondiente al reajuste indicado en la letra p) punto reajuste de las cuotas de participación, contra el resultado del ejercicio anterior, obteniéndose el remanente o déficit de dicho ejercicio para los efectos reglamentarios.

El remanente del ejercicio anterior se presenta en los estados de situación financiera correspondientes al nuevo ejercicio como “Remanente del ejercicio anterior”, hasta la fecha de la decisión de la Junta General de Socios. No obstante, en el caso de que la Cooperativa arrastre pérdidas acumuladas, el remanente debe aplicarse para absorber dicha pérdida, caso en que el remanente por distribuir corresponderá sólo a la diferencia si la pérdida queda completamente absorbida.

Por su parte, el saldo que corresponda a un déficit del ejercicio anterior se incluirá en la cuenta de pérdidas acumuladas. Si la Cooperativa mantuviera pérdidas acumuladas anteriores, con ello se incrementará el monto de la pérdida cuya absorción queda sujeta a lo que acuerde la Junta General de Socios.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

p) Patrimonio (continuación)

- Tratamiento de los remanentes o pérdidas acumuladas (continuación)

- ✓ Por los acuerdos de la Junta General de Socios

Una vez celebrada la Junta General de Socios, se reconocen contablemente las decisiones sobre el destino del remanente o la absorción de pérdidas, cuando corresponda.

Para este efecto, la cuenta del remanente por distribuir queda saldada al abonarse el pasivo por los intereses al capital, y excedentes que se repartirán, dependiendo del acuerdo de la Junta, las reservas voluntarias o el capital, si se capitalizaran intereses al capital o excedentes. Al mismo tiempo, debe revertirse el monto de la provisión indicada en el punto “p) Patrimonio pago de intereses al capital y reparto de excedentes”, correspondiente al ejercicio anterior.

q) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses y reajustes son reconocidos en el Estado de Resultado usando el método de tasa de interés efectiva. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectiva.

La Cooperativa deja de reconocer ingresos sobre la base devengada en el Estado de Resultados, por los créditos de la cartera deteriorada que se encuentre en la situación que se indica a continuación:

| Créditos sujetos a suspensión: | Se suspende: |
|---|---|
| Evaluación individual: | Por el sólo hecho de estar en cartera de incumplimiento |
| Créditos clasificados en las categorías comprendidas entre C1 y D2 | |
| Evaluación grupal: | Cuando el crédito o una de sus cuotas haya cumplido seis meses de atraso en su pago |
| Cualquier crédito, con excepción de los que tengan garantías reales que alcancen al menos un 80%. | |

La suspensión del reconocimiento de ingresos sobre la base devengada implica que, desde la fecha en que debe suspenderse en cada caso y hasta que esos créditos dejen de estar en cartera de incumplimiento, los respectivos activos que se incluyen en el Estado de Situación Financiera no serán incrementados con los intereses y reajustes y en el Estado de Resultados no se reconocerán ingresos por esos conceptos, salvo que sean efectivamente percibidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

r) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones son reconocidos en el Estado de Resultados en el momento en que se originan, y corresponden a los ingresos financieros del período correspondientes a remuneraciones generadas por los servicios prestados por la Cooperativa.

s) Segmentos de Operación

Los segmentos de operación de la Cooperativa son determinados en base a las distintas unidades de negocio significativas de la Cooperativa. Estas unidades de negocio entregan productos y servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a otro segmento de operación. Los segmentos definidos son: Consumo, Comercial y Otros.

t) Impuesto a la Renta

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Ltda., al ser una entidad Cooperativa reconocida por el Estado de Chile, le son aplicables las normas del Artículo N°17 del DL N°824; De acuerdo con la nueva norma contenida en el N°11 del Artículo antes citado, consagrada en la Ley N°20.780 del 29 de septiembre de 2014. Dicha normativa establece, que se encuentra exenta del impuesto a la renta por las operaciones comerciales con sus cooperados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables

International Accounting Standards Board

a. Nuevas normas y enmiendas emitidas, cuya aplicación es obligatoria para el ejercicio 2024:

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.</p> <p>Las modificaciones incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.• La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.• Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. <p>La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (Continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</p> <p>En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos–Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.</p> <p>Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.</p> |
| <p>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (Continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.</p> <p>Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.• La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.• La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente. <p>No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.</p> |

La Administración de la Cooperativa considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

International Accounting Standards Board

b. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Cooperativa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente:

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <p>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</p> <p>El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.</p> <p>Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.</p> | <p>Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.</p> <p>Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.</p> <p>La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.</p> <p>Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad. • El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior) <p>Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.</p> <p>Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.</p> <p>El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica• Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico• Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso• Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente <p>El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales• Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente <p>La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB. • El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante. • El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones: • NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros. • NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable. • NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación. • NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones. • NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9. • NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15. | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11 (Continuación)</p> <ul style="list-style-type: none">• NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.• NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF. <p>Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Nuevas Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.</p> <p>Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular: • Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados: <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones - Inversiones - Financiamiento - Impuestos a las ganancias - Operaciones discontinuadas <p>La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos</p> <p>Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado operativo - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias <p>Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad. • La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular: • La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas. | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Nuevas Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---------------------------------|
| <p>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas. • Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización. • La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular: • Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad. • Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio | |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Nuevas Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>NIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación)</p> <p>Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y • Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales. <p>La NIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.</p> | |
| <p>NIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.</p> <p>La NIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIF.</p> <p>Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIF (entidad elegible).</p> <p>Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).</p> <p>Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</p> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

u) Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

| Nuevas Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---------------------------------|
| <p data-bbox="381 447 911 506">NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Continuación)</p> <p data-bbox="381 562 1117 695">Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.</p> <p data-bbox="381 726 1117 968">La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.</p> <p data-bbox="381 999 1117 1108">Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.</p> <p data-bbox="381 1140 1117 1268">Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.</p> | |

La Administración de la Cooperativa estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la entidad en el período de aplicación.

Comisión para el Mercado Financiero

Durante el año 2024, no se han emitido nuevas normas, circulares o interpretaciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop Ltda., no presenta hechos relevantes.

NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, orientó sus actividades de negocio, principalmente a los créditos de consumo y en menor proporción a los créditos comerciales. La clasificación de estos segmentos es la siguiente:

- a. Colocaciones de consumo, comprende todos los créditos otorgados a personas naturales que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, incluye además otras cuentas por cobrar y cualquier crédito otorgado para pagar o reestructurar todo o parte de los créditos antes descritos.
- b. Colocaciones comerciales, comprende los créditos y cuentas por cobrar a clientes que no se incluyen como colocaciones de consumo ni colocaciones para la vivienda.

La estructura de esta información de gestión se registra en base a los reconocimientos financieros de cada línea de negocio, (comercial y consumo). Aquellos conceptos corporativos, en que los activos, pasivos, ingresos y gastos, según corresponda, no pueden ser atribuidos claramente a ninguna línea de negocio se agregan al ítem otros.

- c. Otros, comprende todos los conceptos que no califican en las categorías detalladas previamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - SEGMENTOS DE NEGOCIOS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados, por cada línea de negocio son los siguientes:

COOPERATIVA AHORROCOOP LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras en millones de pesos)

| | Dic-24 | | | | Dic-23 | | | |
|--|---------------|------------|---------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|
| | Consumo | Comercial | Otros | Total | Consumo | Comercial | Otros | Total |
| Activos | | | | | | | | |
| Efectivo y depósitos en bancos | - | - | 3.423 | 3.423 | - | - | 3.198 | 3.198 |
| Instrumentos para negociación | - | - | 4.475 | 4.475 | - | - | 2.466 | 2.466 |
| Créditos y cuentas por cobrar a clientes | 82.938 | 551 | - | 83.489 | 73.194 | 349 | - | 73.543 |
| Provisión por créditos | (4.144) | (33) | - | (4.177) | (3.206) | (33) | - | (3.239) |
| Instrumentos al vencimiento | - | - | 2.462 | 2.462 | - | - | - | - |
| Propiedad planta y equipo, e intangible | - | - | 1.539 | 1.539 | - | - | 1.460 | 1.460 |
| Impuestos corrientes | - | - | 3 | 3 | - | - | 6 | 6 |
| Otros activos | - | - | 526 | 526 | - | - | 554 | 554 |
| Total activos | 78.794 | 518 | 12.428 | 91.740 | 69.988 | 316 | 7.684 | 77.988 |
| Pasivos | | | | | | | | |
| Depósitos y otras obligaciones | - | - | 67.995 | 67.995 | - | - | 56.129 | 56.129 |
| Préstamos obtenidos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones | - | - | 2.837 | 2.837 | - | - | 2.642 | 2.642 |
| Impuestos corrientes | - | - | 49 | 49 | - | - | 45 | 45 |
| Otros pasivos | - | - | 1.183 | 1.183 | - | - | 1.296 | 1.296 |
| Total pasivos | - | - | 72.064 | 72.064 | - | - | 60.112 | 60.112 |
| Patrimonio | | | | | | | | |
| Capital pagado | - | - | 18.786 | 18.786 | - | - | 17.145 | 17.145 |
| Reservas (pérdidas) acumuladas | - | - | 889 | 889 | - | - | 731 | 731 |
| Resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | 1.702 | 1.702 | - | - | 1.623 | 1.623 |
| Reajuste de cuotas de participación | - | - | (780) | (780) | - | - | (739) | (739) |
| Provisión por el remanente del período | - | - | (921) | (921) | - | - | (884) | (884) |
| Total patrimonio | - | - | 19.676 | 19.676 | - | - | 17.876 | 17.876 |
| Total, Pasivos más Patrimonio | - | - | 91.740 | 91.740 | - | - | 77.988 | 77.988 |

COOPERATIVA AHORROCOOP LTDA.
ESTADO DE RESULTADO POR SEGMENTOS
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

| | Dic-24 | | | | Dic-23 | | | |
|---|---------------|------------|-----------------|---------------|---------------|-----------|-----------------|--------------|
| | Consumo | Comercial | Otros | Total | Consumo | Comercial | Otros | Total |
| Ingresos por intereses y reajustes | 16.518 | 101 | - | 16.619 | 14.072 | 70 | - | 14.142 |
| Gastos por intereses y reajustes | - | - | (5.097) | (5.097) | - | - | (5.313) | (5.313) |
| Total Ingreso neto por intereses y reajustes | 16.518 | 101 | (5.097) | 11.522 | 14.072 | 70 | (5.313) | 8.829 |
| Ingresos por comisiones | 1.791 | - | - | 1.791 | 1.758 | - | - | 1.758 |
| Resultado neto de operaciones financieras | - | - | 424 | 424 | - | - | 442 | 442 |
| Otros ingresos operacionales | - | - | 191 | 191 | - | - | 238 | 238 |
| Provisiones por riesgo de crédito | (3.485) | - | - | (3.485) | (2.011) | 8 | - | (2.003) |
| Gastos operacionales | - | - | (8.741) | (8.741) | - | - | (7.641) | (7.641) |
| Resultado operacional | 14.824 | 101 | (13.223) | 1.702 | 13.819 | 78 | (12.274) | 1.623 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y depósitos en banco es el siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo | 11 | 11 |
| Depósitos en bancos | 3.412 | 3.187 |
| | ——— | ——— |
| Total | 3.423 | 3.198 |
| | ===== | ===== |

Los saldos en bancos se componen de cuentas corrientes bancarias en pesos. Las cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor razonable es igual a su valor en libro. Los fondos en efectivo y depósitos en bancos también responden a regulaciones sobre encajes que la Cooperativa debe mantener como promedio en períodos mensuales. No existen restricciones a la disposición del efectivo y depósitos en banco.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos de negociación se componen de la siguiente manera:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---------------|--------------------------|--------------------------|
| Fondos mutuos | 4.475 | 2.466 |
| | ——— | ——— |
| Total | 4.475 | 2.466 |
| | ===== | ===== |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN (Continuación)

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los fondos mutuos se componen de la siguiente manera:

| Fondos Mutuos | Moneda | Serie | Nº de cuotas | Valor cuota | Saldo al 31.12.2024 |
|----------------------|---------------|--------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
| | | | | | MMS |
| Scotiabank | Pesos | V | 196.196 | 2.499 | 490 |
| Estado | Pesos | I | 1.529.494 | 1.643 | 2.512 |
| BCI | Pesos | AP1 | 85.453 | 17.235 | 1.473 |
| Total | | | | | 4.475 |

| Fondos Mutuos | Moneda | Serie | Nº de cuotas | Valor cuota | Saldo al 31.12.2023 |
|----------------------|---------------|--------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
| | | | | | MMS |
| Scotiabank | Pesos | V | 295.004 | 2.355 | 695 |
| Estado | Pesos | I | 472.260 | 1.544 | 729 |
| BCI | Pesos | AP1 | 64.200 | 16.238 | 1.042 |
| Total | | | | | 2.466 |

Todos los instrumentos para negociación mantenidos por la Cooperativa son Fondos Mutuos de bajo riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de la cartera de colocaciones comerciales, operaciones de factoring y colocaciones de consumo es la siguiente:

| 31.12.2024 | | | | | | | |
|---|----------------|---------------------|---------------|--------------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| Detalle | Cartera normal | Cartera deteriorada | Total cartera | Provisiones individuales | Provisiones grupales | Total provisiones | Activo Neto |
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Colocaciones comerciales | | | | | | | |
| Préstamos comerciales | 105 | 18 | 123 | (2) | (2) | (4) | 119 |
| Préstamos con financiamiento o garantía | 170 | 258 | 428 | (19) | (10) | (29) | 399 |
| Subtotal | 275 | 276 | 551 | (21) | (12) | (33) | 518 |
| Operaciones Factoring | | | | | | | |
| Operaciones factoring con responsabilidad | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - |
| Colocaciones de consumo | | | | | | | |
| Préstamos de consumo en cuotas con pago directo | 2.146 | 1.938 | 4.084 | - | (1.607) | (1.607) | 2.477 |
| Préstamos de consumo en cuotas con descuento por planilla | 76.675 | 2.179 | 78.854 | - | (2.537) | (2.537) | 76.317 |
| Subtotal | 78.821 | 4.117 | 82.938 | - | (4.144) | (4.144) | 78.794 |
| Total | 79.096 | 4.393 | 83.489 | (21) | (4.156) | (4.177) | 79.312 |

| 31.12.2023 | | | | | | | |
|---|----------------|---------------------|---------------|--------------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| Detalle | Cartera normal | Cartera deteriorada | Total cartera | Provisiones individuales | Provisiones grupales | Total provisiones | Activo Neto |
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Colocaciones comerciales | | | | | | | |
| Préstamos comerciales | 46 | 20 | 66 | (2) | (4) | (6) | 60 |
| Préstamos con financiamiento o garantía | 85 | 198 | 283 | (16) | (11) | (27) | 256 |
| Subtotal | 131 | 218 | 349 | (18) | (15) | (33) | 316 |
| Operaciones Factoring | | | | | | | |
| Operaciones factoring con responsabilidad | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - |
| Colocaciones de consumo | | | | | | | |
| Préstamos de consumo en cuotas con pago directo | 1.968 | 1.581 | 3.549 | - | (1.193) | (1.193) | 2.356 |
| Préstamos de consumo en cuotas con descuento por planilla | 68.065 | 1.580 | 69.645 | - | (2.013) | (2.013) | 67.632 |
| Subtotal | 70.033 | 3.161 | 73.194 | - | (3.206) | (3.206) | 69.988 |
| Total | 70.164 | 3.379 | 73.543 | (18) | (3.221) | (3.239) | 70.304 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 7 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES (continuación)

b. Antigüedad de los deudores al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| 31.12.2024 | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|----------------|
| MMS | | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes hasta tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total deudores |
| Préstamos comerciales | 37 | 47 | 152 | 242 | 73 | 551 |
| Operaciones factoring | - | - | - | - | - | - |
| Préstamo consumo | 2.274 | 3.501 | 16.209 | 40.046 | 20.908 | 82.938 |
| Total | 2.311 | 3.548 | 16.361 | 40.288 | 20.981 | 83.489 |

| 31.12.2023 | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|----------------|
| MMS | | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes hasta tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total deudores |
| Préstamos comerciales | 23 | 23 | 102 | 163 | 38 | 349 |
| Operaciones factoring | - | - | - | - | - | - |
| Préstamo consumo | 2.605 | 3.122 | 14.381 | 35.308 | 17.778 | 73.194 |
| Total | 2.628 | 3.145 | 14.483 | 35.471 | 17.816 | 73.543 |

c. Movimiento de la provisión de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| 31.12.2024 | | | | |
|------------------------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| MMS | | | | |
| Detalle | Comercial | Factoring | Consumo | Total |
| Saldos iniciales | (33) | - | (3.206) | (3.239) |
| Provisiones constituidas | - | - | (4.343) | (4.343) |
| Provisión utilizada/liberada | - | - | 3.405 | 3.405 |
| Saldos finales | (33) | - | (4.144) | (4.177) |

| 31.12.2023 | | | | |
|------------------------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| MMS | | | | |
| Detalle | Comercial | Factoring | Consumo | Total |
| Saldos iniciales | (29) | - | (2.819) | (2.848) |
| Provisiones constituidas | (15) | - | (2.975) | (2.990) |
| Provisión utilizada/liberada | 11 | - | 2.588 | 2.599 |
| Saldos finales | (33) | - | (3.206) | (3.239) |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 se presentan los siguientes saldos en el rubro instrumentos de inversión:

| <u>Institución</u> | 2024 | | | | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>Fecha emisión</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Capital inicial</u> MMS | <u>Tasa de interés</u> % | | |
| BCI | 21-11-2024 | 19-02-2025 | 500 | 0,46% | 502 | - |
| BCI | 09-12-2024 | 10-03-2025 | 500 | 0,46% | 502 | - |
| BCI | 09-12-2024 | 28-04-2025 | 500 | 0,46% | 502 | - |
| BCI | 09-12-2024 | 09-06-2025 | 500 | 0,46% | 502 | - |
| Scotiabank | 05-11-2024 | 03-02-2025 | 450 | 0,43% | 454 | - |
| | | | | | ----- | ----- |
| | Total | | | | 2.462 | - |
| | | | | | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentan saldos en el rubro instrumentos de inversión.

NOTA 9 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Ahorrocoop Ltda., mantiene inversiones en ICECOOP y FECRECOOP, las que representan un 0,00062% y 0,00070% del total de activos para cada año respectivamente, su detalle es el siguiente:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Aportes Fecrecoop | 0,086 | 0,086 |
| Aportes Icecoop | 0,395 | 0,395 |
| | ----- | ----- |
| Total inversiones en sociedades | 0,481 | 0,481 |
| | ===== | ===== |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 10 - INTANGIBLES

El movimiento de los rubros activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| <u>Detalle de licencias tecnológicas adquiridas</u> | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| | MMS | MMS |
| Importe bruto 1 de enero | 316 | 215 |
| Adiciones | 110 | 102 |
| Bajas-reclasificaciones | - | (1) |
| | — | — |
| Sub total | 426 | 316 |
| | — | — |
| Menos: | | |
| Amortización inicial (-) | (244) | (166) |
| Bajas -reclasificaciones | - | (2) |
| Amortización del ejercicio (-) | (98) | (76) |
| | — | — |
| Amortización acumulada (-) | (342) | (244) |
| | — | — |
| Importe neto | 84 | 72 |
| | === | === |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el promedio de vida útil para los activos intangibles es de 14 y 12 meses, respectivamente. El tiempo promedio de amortización restante para los mismos períodos son 8 y 6 meses.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

- 1) El detalle de los bienes que componen el rubro de activo fijo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

| Descripción | Edificios y terrenos MMS | Maquinarias y equipos MMS | Otros activos fijos MMS | Total MMS |
|---|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------|
| Costo: | | | | |
| Saldo al 1° de enero de 2024 | 1.425 | 449 | 132 | 2.006 |
| Adiciones | 20 | 69 | 39 | 128 |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Bajas-Reclasificaciones | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 1.445 | 518 | 171 | 2.134 |
| Depreciaciones: | | | | |
| Saldo al 1° de enero de 2024 | (365) | (325) | (82) | (772) |
| Depreciación del ejercicio (-) | (49) | (30) | (76) | (155) |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Bajas-Reclasificaciones (+) | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | (414) | (355) | (158) | (927) |
| Importes en libro al 31 de diciembre de 2024 | 1.031 | 163 | 13 | 1.207 |

Al 31 de diciembre de 2023

| Descripción | Edificios y terrenos MMS | Maquinarias y equipos MMS | Otros activos fijos MMS | Total MMS |
|---|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------|
| Costo: | | | | |
| Saldo al 1° de enero de 2023 | 1.395 | 364 | 80 | 1.839 |
| Adiciones | 30 | 87 | 53 | 170 |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Bajas-Reclasificaciones | - | (2) | (1) | (3) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 1.425 | 449 | 132 | 2.006 |
| Depreciaciones: | | | | |
| Saldo al 1° de enero de 2023 | (313) | (252) | (62) | (627) |
| Depreciación del ejercicio (-) | (52) | (75) | (21) | (148) |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Bajas-Reclasificaciones (+) | - | 2 | 1 | 3 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | (365) | (325) | (82) | (772) |
| Importes en libro al 31 de diciembre de 2023 | 1.060 | 124 | 50 | 1.234 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)

2) Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| Descripción | Contratos de arrendamientos inmobiliarios | Descripción | Contratos de arrendamientos inmobiliarios |
|---|---|---|---|
| | 31.12.2024 MMS | | 31.12.2023 MMS |
| Saldo al 1° de enero de 2024 | 154 | Saldo al 1° de enero de 2023 | 190 |
| Reajuste | 11 | Reajuste | 17 |
| Amortización del período | (115) | Amortización del período | (99) |
| Bajas o reclasificaciones | (4) | Bajas o reclasificaciones | 9 |
| Adiciones | 202 | Adiciones | 37 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 248 | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 154 |

3) Obligaciones por contratos de arrendamiento

a. El detalle de las obligaciones por contratos de arrendamientos por vencimiento, es el siguiente:

| Arrendamiento asociado a: | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|-------|
| | Vencimiento | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes a tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total |
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Contratos de inmuebles | 11 | 12 | 54 | 136 | 44 | 257 |

| Arrendamiento asociado a: | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|-------|
| | Vencimiento | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes a tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total |
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Contratos de inmuebles | 10 | 21 | 84 | 48 | 15 | 178 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 11 - ACTIVO FIJO Y ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)

3) Obligaciones por contratos de arrendamiento (continuación)

b. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de estas obligaciones es el siguiente:

| Descripción | Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2024 MMS | Descripción | Contratos de arrendamientos inmobiliarios 31.12.2023 MMS |
|---|--|---|--|
| Saldo al 1° de enero de 2024 | 178 | Saldo al 1° de enero de 2023 | 242 |
| Pagos de capital | (134) | Pagos de capital | (118) |
| Reajustes del período | 11 | Reajustes del período | 17 |
| Adiciones | 202 | Adiciones | 37 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 257 | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 178 |

NOTA 12 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS POR IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes saldos en el rubro activos, pasivos y resultados por impuestos:

| <u>Activos por impuestos corrientes</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---|--------------------------|--------------------------|
| IVA Crédito | 3 | 4 |
| Pago provisional mensual | - | 2 |
| | — | — |
| Total | 3 | 6 |
| | === | === |
| | | |
| <u>Pasivos por impuestos corrientes</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
| IVA Débito | 49 | 45 |
| | — | — |
| Total | 49 | 45 |
| | === | === |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro es la siguiente:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Bien adjudicado | 300 | 300 |
| Cuentas por cobrar | 49 | 76 |
| Existencia de materiales | 27 | 50 |
| Anticipos | 50 | 72 |
| Otros | 59 | 56 |
| Proyectos oficinas | 41 | - |
| | — | — |
| Total otros activos | 526 | 554 |
| | ==== | ==== |

NOTA 14 - DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro es la siguiente:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Depósito a plazo fijo vencido | 69 | - |
| Operaciones pendientes | 390 | 297 |
| Otros | 1.052 | 826 |
| | — | — |
| Total depósitos y otras obligaciones a la vista | 1.511 | 1.123 |
| | ==== | ==== |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 15 - DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes depósitos y otras captaciones a plazo:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| | MMS | MMS |
| Depósitos a plazo de socios (b) | 50.777 | 40.338 |
| Cuentas de ahorro de socios | 15.707 | 14.668 |
| | ----- | ----- |
| Total depósitos y otras captaciones a plazo | 66.484 | 55.006 |
| | ===== | ===== |

- b. El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

| <u>31.12.2024</u> | | | | | | |
|-------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|
| <u>MMS</u> | | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes hasta tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total DAP |
| Depósitos a plazo | 11.186 | 14.898 | 22.353 | 2.340 | - | 50.777 |

| <u>31.12.2023</u> | | | | | | |
|-------------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|---------------|
| <u>MMS</u> | | | | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes hasta tres meses | Más de tres meses hasta un año | Más de un año hasta tres años | Más de tres años | Total DAP |
| Depósitos a plazo | 9.297 | 9.590 | 20.225 | 1.226 | - | 40.338 |

NOTA 16 - PRÉSTAMOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentan préstamos obtenidos.

NOTA 17 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentan instrumentos de deuda emitidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 18 - PROVISIONES

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones se componen de la siguiente manera:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| | MMS | MMS |
| Provisión por remanente del período | 921 | 884 |
| Provisión por beneficios y remuneraciones del personal | 1.389 | 1.296 |
| Provisión de vacaciones | 298 | 288 |
| Provisiones por contingencias devolución de seguros | 214 | 159 |
| Provisiones adicionales sobre colocaciones de consumo | 15 | 15 |
| Total | <u>2.837</u> | <u>2.642</u> |

- b. El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

| <u>Detalle</u> | <u>Vacaciones</u> | <u>Contingencias</u> | <u>Adicional</u> | <u>Remanente</u> | <u>Total</u> |
|---|-------------------|----------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 288 | 159 | 15 | 884 | 1.346 |
| Aumento | 10 | 55 | - | 37 | 102 |
| Disminución | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2024 | <u>298</u> | <u>214</u> | <u>15</u> | <u>921</u> | <u>1.448</u> |

Al 31 de diciembre de 2023

| <u>Detalle</u> | <u>Vacaciones</u> | <u>Contingencias</u> | <u>Adicional</u> | <u>Remanente</u> | <u>Total</u> |
|---|-------------------|----------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| | MMS | MMS | MMS | MMS | MMS |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 235 | 167 | 15 | 1.858 | 2.275 |
| Aumento | 53 | - | - | - | 53 |
| Disminución | - | (8) | - | (974) | (982) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | <u>288</u> | <u>159</u> | <u>15</u> | <u>884</u> | <u>1.346</u> |

- Detalle de la provisión por beneficios y remuneraciones del personal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | MMS | MMS |
| Indemnización años de servicio | 1.389 | 1.296 |
| | <u>1.389</u> | <u>1.296</u> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 18 - PROVISIONES (Continuación)

c. Antecedentes

La indemnización por años de servicio (PIAS) corresponde a una obligación contractual contraída por la entidad para indemnizar al personal a todo evento en la fecha de su desvinculación o retiro.

Los movimientos de la provisión por beneficio a los empleados son los siguientes:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial | 1.296 | 1.100 |
| Corrección de error | - | - |
| Variación período | 93 | 196 |
| | —— | —— |
| Saldo final | <u>1.389</u> | <u>1.296</u> |

Los montos registrados en los resultados del ejercicio por concepto de pasivos actuariales son los siguientes:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Costo actual atribuible a actualización de proyecciones | 93 | 196 |
| Costo de intereses sobre la obligación de beneficios | - | - |
| Corrección de error | - | - |
| | —— | —— |
| Total | <u>93</u> | <u>196</u> |

d. Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar el cálculo del valor presente de la obligación por beneficios post empleo, incluyen:

| | <u>31.12.2024</u> % | <u>31.12.2023</u> % |
|---|------------------------|------------------------|
| Tasa de descuento nominal anual | 5.58% | 5.83% |
| Incremento salarial, promedio anual | - | - |
| Tasa de rotación laboral promedio, despido | - | - |
| Tasa de rotación laboral promedio, renuncia | - | - |
| Edad estimada de retiro | 76 | 75 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 18 - PROVISIONES (Continuación)

e. Duración de los compromisos y financiamiento

El plazo estimado de la duración de la obligación por beneficio a empleados se encuentra en un rango de 3 a 6 años, y de acuerdo con la estimación efectuada por la administración, los flujos previstos para cancelar esta obligación podrán ser cubiertos por recursos propios mantenidos a esa fecha en efectivo y depósitos en bancos e inversiones. El pago de esta obligación se podría efectuar en su totalidad al momento de finalización del contrato.

NOTA 19 - OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros pasivos se componen de la siguiente manera:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Seguros por pagar | 124 | 83 |
| Cuentas por pagar | 466 | 340 |
| Retenciones del personal | 138 | 134 |
| Documentos por pagar | 101 | 143 |
| Intereses o excedentes por pagar (*) | 85 | 405 |
| Otros | 12 | 13 |
| | — | — |
| Total otros pasivos | 926 | 1.118 |
| | ===== | ===== |

(*) Corresponde a intereses al capital provenientes del remanente de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

NOTA 20 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio neto total de Ahorrocoop Ltda., alcanza a MM\$ 19.676 equivalente a esa fecha a 512.161 Unidades de Fomento. Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio neto total fue MM\$ 17.876 monto equivalente a 485.904 Unidades de Fomento.

El capital pagado está compuesto por 187.858 millones de cuotas de participación, correspondientes a 66.236 socios, cuyo valor de cuota es de \$100.

Las condiciones y procedimientos de devolución de cuotas de participación se establecen según lo indicado en el capítulo III.C.2-1, del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, Art. 19 bis de la Ley General de Cooperativas y lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa. Estos establecen que los pagos por dicho concepto estarán condicionados a que, con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de devolución respectiva o de exclusión de la calidad de socio por la causal que lo haga procedente, según corresponda, se hubieren enterado en la Cooperativa aportes de capital por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas por estos conceptos. Dichos pagos serán exigibles y deberán efectuarse atendiendo estrictamente a la fecha en que tenga lugar alguno de las circunstancias precedentemente descritas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 20 - PATRIMONIO (Continuación)

De acuerdo con lo estipulado en el capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encuentren fiscalizadas por la CMF, deberán contar con un patrimonio efectivo no inferior al 1% de sus activos ponderados por riesgo, neto de provisiones exigidas, ni inferior al 5% de sus activos totales, neto de provisiones exigidas. Asimismo, y para los efectos de cumplimiento de lo anterior, los activos se ponderarán por riesgo según lo establecido en el Artículo N°67 del D.F.L. N°3, de 1997, que contiene la Ley General de Bancos. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, la Cooperativa presenta la siguiente situación:

| <u>Índice de solvencia</u> | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>MMS</u> | <u>MMS</u> |
| Activos ponderados por riesgo | 88.316 | 74.790 |
| Patrimonio efectivo | 20.597 | 18.760 |
| Índice de solvencia | 23.32% | 25.08% |

Capital pagado: Corresponde a la suscripción de cuotas de cada uno de los socios.

Reservas legales: Corresponden al porcentaje del remanente anual, aplicado de acuerdo con lo indicado en el artículo N°38 de la Ley general de Cooperativas y su finalidad es cubrir posibles pérdidas futuras, y asegurar la normal realización de las operaciones de la Cooperativa.

Reservas acumuladas: corresponde al déficit acumulado por absorber con el remanente del ejercicio anual siguiente, o contra las reservas y el capital si ese remanente hubiera sido insuficiente.

Resultado del ejercicio: incluye el resultado neto del ejercicio o período informado.

Reajuste de las cuotas de participación: Corresponde al reajuste por la variación de la UF del período o ejercicio informado y que debe ser considerado para la determinación del remanente o déficit.

Las Cuotas de Participación se reajustan de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento, y este valor se registra contra una cuenta de patrimonio, cuyo saldo se computa junto con el resultado del ejercicio para determinar el remanente o déficit del período.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantiene vigente los siguientes seguros a su favor:

| <u>Tipo de Seguros</u> | <u>31.12.2024</u> UF | <u>31.12.2023</u> UF |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Seguros de incendio | 42.377 | 41.927 |
| Seguro de robo | 10.497 | 9.997 |
| Seguros equipos electrónicos | 5.000 | 5.000 |

- b) Según consta en escritura pública de fecha febrero de 2008, se constituyó hipoteca de carácter general a favor del BCI, la cual garantiza cualquier deuda presente o futura de la Cooperativa con la institución. Actualmente Ahorrocoop, presenta una línea de crédito vigente por MM\$1.000 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con dicho banco.

NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes ingresos y gastos por intereses y reajustes:

| | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos por intereses | | |
| Préstamos comerciales | 101 | 70 |
| Préstamos consumo | 16.518 | 14.072 |
| | ——— | ——— |
| Total ingresos intereses | 16.619 | 14.142 |
| | ——— | ——— |
| Gastos por intereses | | |
| Depósitos a plazo | (4.305) | (4.207) |
| Cuentas de ahorro | (615) | (951) |
| Préstamos obtenidos en el país | - | - |
| Obligaciones por contratos de arrendamiento | (10) | (9) |
| | ——— | ——— |
| Total gastos por intereses | (4.930) | (5.167) |
| | ——— | ——— |
| Gastos por reajustes | | |
| Cuentas de ahorro | (167) | (146) |
| | ——— | ——— |
| Total gastos por reajustes | (167) | (146) |
| | ——— | ——— |
| Total gastos por intereses y reajustes | (5.097) | (5.313) |
| | ——— | ——— |
| Total ingresos y gastos por intereses y reajustes | 11.522 ==== | 8.829 ==== |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 23 - INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes ingresos y gastos por comisiones:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Recaudación seguros sobre créditos | 1.760 | 1.733 |
| Pago por recaudación de planillas | 31 | 25 |
| | ----- | ----- |
| Ingresos por comisiones | 1.791 | 1.758 |
| | ===== | ===== |

NOTA 24 - RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes resultados de operaciones financieras:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Instrumentos financieros para negociación | 379 | 442 |
| Instrumentos financieros al vencimiento | 45 | - |
| | ----- | ----- |
| Ingresos por comisiones | 424 | 442 |
| | ==== | ===== |

NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan las siguientes provisiones por riesgo de crédito:

| Constitución de provisiones | <u>31.12.2024</u> | | | <u>31.12.2023</u> | | |
|---|-------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>Comercial</u> MMS | <u>Consumo</u> MMS | <u>Total</u> MMS | <u>Comercial</u> MMS | <u>Consumo</u> MMS | <u>Total</u> MMS |
| Provisiones individuales | (3) | - | (3) | (2) | - | (2) |
| Provisiones grupales | 3 | (4.343) | (4.340) | (13) | (2.975) | (2.988) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Resultado por constitución de provisiones | - | (4.343) | (4.343) | (15) | (2.975) | (2.990) |
| Liberación de provisiones: | | | | | | |
| Provisiones individuales | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones grupales | - | - | - | - | - | - |
| Resultado por liberación de provisiones | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de activos castigados | - | 858 | 858 | 23 | 964 | 987 |
| Provisiones adicionales | - | - | - | - | - | - |
| Resultado neto provisión por riesgo de crédito | - | (3.485) | (3.485) | 8 | (2.011) | (2.003) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 26 - REMUNERACIONES Y GASTOS DEL PERSONAL

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan las siguientes remuneraciones y gastos del personal:

| <u>Detalle</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Remuneraciones del personal | (4.193) | (3.684) |
| Bonos o gratificaciones | (1.323) | (1.168) |
| Indemnización por años de servicio | (344) | (382) |
| Gastos de capacitación | (54) | (48) |
| Otros gastos del personal | (395) | (233) |
| | — | — |
| Total gastos del personal | (6.309) | (5.515) |

- b. Vacaciones del personal:

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

NOTA 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes gastos de administración:

| <u>Gastos de administración</u> | <u>31.12.2024</u> MMS | <u>31.12.2023</u> MMS |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Gastos generales de administración | (1.298) | (1.314) |
| Gastos de dirección y administración superior | (290) | (260) |
| Sitios de contingencia (*) | (250) | (33) |
| Publicidad | (219) | (191) |
| Contribuciones y otros gastos legales | (7) | (5) |
| | — | — |
| Total gastos de administración | (2.064) | (1.803) |

- (*) Corresponde a un gasto efectuado en los años 2024 y 2023 para fortalecer el área de informática de la Cooperativa ante eventuales ataques informáticos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 28 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan las siguientes depreciaciones, amortizaciones y deterioros:

| | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|----------------|-------------------|-------------------|
| | MMS | MMS |
| Amortización | (213) | (175) |
| Depreciaciones | (155) | (148) |
| | — | — |
| Total | (368) | (323) |
| | === | === |

NOTA 29 - OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan los siguientes otros ingresos y gastos operacionales:

| <u>Ingresos</u> | <u>31.12.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| | MMS | MMS |
| Ingresos por recuperación de gastos | 191 | 238 |
| | — | — |
| Total otros ingresos operacionales | 191 | 238 |
| | === | === |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 30 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las Cooperativas que otorguen créditos, directa o indirectamente, a sus directivos y funcionarios, independientemente de la calidad de socios de dichas personas, deberán observar un límite conjunto para los mismos, equivalente al 3% del patrimonio efectivo de la respectiva entidad y un límite individual del 10% del límite señalado. Dichos límites también serán extensivos a los cónyuges e hijos menores bajo patria potestad de los directivos y funcionarios de la Cooperativa respectiva, y a las sociedades en que cualquiera de éstos o aquéllos tenga una participación superior a 5% del capital social. Estos créditos no podrán concederse en términos más favorables en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías que los concedidos a terceros en operaciones similares.

a. Consejo y administración superior de la Cooperativa

- El Consejo de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está conformado por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidenta, Secretaria y dos Directoras.

La remuneración pagada al Consejo de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2024, corresponde a MM\$239 y MM\$222 para el año 2023.

- La Administración Superior de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado por los siguientes cargos: Gerente General, Subgerente Comercial, Subgerente de Administración y Finanzas, Subgerente de Operaciones y TI, Subgerente de Riesgo Crédito y Normalización, Jefe de Planificación y Control de Gestión, y Jefe de Auditoría Interna, la remuneración de la administración superior de Ahorrocoop Ltda., al 31 de diciembre de 2024 MM\$1.062 y a 31 de diciembre de 2023 ascendió a MM\$973.
- Ahorrocoop Ltda., mantiene una provisión por indemnización por años de servicios a todo evento, pactado contractualmente con personal clave de la dirección de la cooperativa. El mencionado beneficio corresponde a un plan de beneficios definido de acuerdo con NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la entidad no ha realizado pagos relacionados al mencionado plan de beneficios definido.

NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Cooperativa, requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela información más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

El valor razonable de los deudores y otras cuentas por cobrar se estiman al valor presente de los flujos de efectivo futuros, considerando datos históricos de las partidas por cobrar.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 31 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros no derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- a) Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del ejercicio.
- b) En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Cooperativa utiliza para su valoración la metodología de los flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

A continuación, se detallan los valores libros y sus valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

| Activos y pasivos financieros | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| | Valor Libro MMS | Valor Razonable MMS | Valor Libro MMS | Valor Razonable MMS |
| Efectivo y depósitos en bancos | 3.423 | 3.423 | 3.198 | 3.198 |
| Instrumentos para negociación | 4.475 | 4.475 | 2.466 | 2.466 |
| Créditos y cuentas por cobrar a clientes | 79.312 | 79.312 | 70.304 | 70.304 |
| Instrumentos al vencimiento | 2.462 | 2.462 | | |
| Otros activos | 526 | 526 | 554 | 554 |
| Depósitos y otras obligaciones a la vista | 1.511 | 1.511 | 1.123 | 1.123 |
| Depósitos y otras obligaciones a plazo | 66.484 | 66.484 | 55.006 | 55.006 |
| Otros pasivos | 926 | 926 | 1.118 | 1.118 |

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Cooperativa, utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

a) Riesgo de crédito

Al cierre del mes de diciembre de 2024 el total de colocaciones de la Cooperativa asciende a MM\$83.489, representando un aumento de 13,5% respecto de igual fecha del año anterior. El principal producto de la cartera de colocaciones corresponde a créditos de consumo, que representan el 99,3% del total de la cartera. Las colocaciones de créditos de consumo modalidad de descuento por planilla es la más significativa y representa el 95% de la cartera total consumo, con colocaciones por MM\$78.854, que representan un aumento de 13,2% respecto de diciembre de 2023.

El índice de riesgo de la cartera total llega a 5,0% a diciembre de 2024, registrando un aumento respecto de diciembre de 2023, en donde esta tasa de riesgo era de 4,4%. El índice de riesgo de la cartera de consumo, dada la preponderancia en el total de colocaciones, registra un idéntico aumento desde 4,4% a 5,0% en el periodo de análisis, influenciada por el aumento en tasa de riesgo de consumo descuento por planilla, desde 2,9% a 3,2% en dicho periodo.

La cartera comercial registra un saldo de MM\$551 a diciembre de 2024, que representa el 0,7% del total de colocaciones, y muestra un aumento de 58,2% respecto de igual fecha del año anterior. La tasa de riesgo de esta cartera presenta una disminución desde 9,2% a 6,0% entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024.

b) Riesgo operacional

La efectiva gestión del riesgo operacional contribuye a detectar y prevenir posibles pérdidas derivadas de eventos no deseados sobre los procesos, sistemas, personas, eventos externos y nuevos productos, entre otros.

El Departamento de Riesgo Operacional tiene lineamientos específicos, donde los principales enfoques están dados por la Seguridad de la Información, la Continuidad de Negocios y los Riesgos en los Procesos. Esta gestión tiene una base sólida en una metodología propia de la Cooperativa, diseñada a la medida, para administrar el riesgo operacional, tomando buenas prácticas de las normas ISO 31000 de Gestión de Riesgos y la ISO 31010 de Técnicas de Gestión de Riesgo, la nueva ISO 31050 de Gestión de Riesgos Emergentes y la adopción del modelo de las tres líneas del IIA, de forma consistente con el marco de gestión de riesgo aplicable que establece las respectivas responsabilidades de forma consistente con la gestión del Riesgo Operacional. A su vez, la gestión de Riesgo se apoya en normas internacionales específicas para los principales pilares del riesgo operacional, como lo son las ISO 9001 de Calidad, ISO 27001 de Seguridad de la Información e ISO 20000-1 de Servicios Tecnológicos.

La Administración del Riesgo Operacional es un proceso continuo y transversal a la Cooperativa, efectuado por las personas de todos los niveles de Ahorrocoop.

El proceso está diseñado para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos y eventos, actuales y potenciales, así como también para proveer un aseguramiento razonable al Consejo de Administración y a la Alta Administración, del estado de la exposición y administración del Riesgo Operacional de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

b) Riesgo operacional (continuación)

La estructura de gobierno interno para gestión del Riesgo Operacional está compuesta por la Subgerencia de Riesgos Operacionales y Financieros, el Área de Riesgo Operacional (segunda línea), Comité de Riesgo, Comité de Seguridad de la Información y el Consejo de Administración, que ha delegado la responsabilidad de gestionar el riesgo operativo en estas instancias de gobierno.

c) Riesgo de liquidez

Este concepto está muy ligado a la insolvencia, que tiene que ver con la probabilidad de que una empresa no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras. Para enfrentar este riesgo y resguardar que la Cooperativa mantenga siempre la capacidad de financiar sus operaciones de corto y largo plazo, y hacer frente al pago de sus obligaciones, se aplica un enfoque integral de la gestión del riesgo de liquidez, metodología que garantiza que los controles aplicados por la organización cumplen los objetivos diseñados para tratar esta materia. Este enfoque se despliega a través de cuatro etapas que consisten en establecer un proceso de gestión del riesgo de liquidez (Planificar), implementar el proceso de gestión del riesgo de liquidez (Hacer), supervisar y revisar el proceso de gestión del riesgo de liquidez (Verificar) y mantener y mejorar el proceso de gestión del riesgo de liquidez (Actuar). A través de este enfoque y metodología, se evalúa permanentemente la capacidad de fondeo necesaria para cubrir las operaciones en tiempos normales, como también la evaluación de esta capacidad ante situaciones adversas. Por otro lado, tanto el riesgo de liquidez como los demás riesgos financieros son tratados complementariamente siguiendo las metodologías que se presentan en documentos que el ente fiscalizador ha puesto a disposición de las instituciones financieras fiscalizadas, entre los cuales se puede citar, el Modelo Chileno de Supervisión Basada en Riesgos, entre otros.

Además de lo reseñado en el párrafo anterior, la Cooperativa maneja y controla el riesgo de liquidez a través de un marco de gestión del riesgo financiero, el cual se sustenta en mediciones o indicadores que provienen de lo normativo y de políticas internas diseñadas para el efecto. Dentro de las mediciones normativas señalamos, el archivo C57 que contrasta los flujos de operaciones activas y pasivas según plazos residuales, calculando descalces de plazo a 30 y 90 días en moneda local y extranjera. Otra métrica que se utiliza en paralelo, y que persigue la misma finalidad -gestionar el riesgo de liquidez- es el establecimiento del Apetito de Riesgo de Liquidez, fundamentado en la Razón de Cobertura de Liquidez, que se caracteriza por asegurar un stock mínimo de activos líquidos de alta calidad libres de algún tipo de gravamen, para cubrir los egresos netos durante un periodo de tensión de a lo menos 30 días, es decir, garantizar la liquidez necesaria para satisfacer en tiempo y forma todos los pagos de la Cooperativa, minimizando la probabilidad de incurrir en incumplimientos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es como se denomina a la probabilidad de variaciones en el precio y posición de algún activo de una empresa. En concreto, hace referencia al riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado, básicamente producto de cambios en variables tales como, tasas de interés, tipo de cambio de moneda, spreads de crédito. En lo normativo, la Cooperativa gestiona los riesgos de mercado, específicamente, lo que concierne a movimientos en la estructura de tasas de interés y variación en los niveles de precios, a través de los flujos asociados al calce de tasas de interés -archivo C56- originados entre las operaciones activas y pasivas, aplicando factores de sensibilidad, en base a las normas del capítulo III.C.2 del Banco Central de Chile, evitando así, que se incurra en pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, como resultado de cambios en parámetros de mercado. El comparativo anual al término del cuarto trimestre se presenta en el cuadro siguiente:

| | 31.12.2024 | | 31.12.2023 | |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | MMS | % | MMS | % |
| Límite Normativo 8% P.E. | 1.648 | 8,0% | 1.501 | 8,0% |
| Variación Neta Total de Flujos | 1.261 | 6,12% | 1.057 | 5,63% |
| Variación Neta flujos de amortización | 832 | 4,04% | 737 | 3,93% |
| Variación Neta flujos de interés | 428 | 2,08% | 320 | 1,71% |

Finalmente, es pertinente indicar, que Cooperativa Ahorrocoop Ltda., gestiona los Riesgos Financieros, dentro de los cuales está el Riesgo Liquidez y Riesgo Mercado, en base a lo que ha denominado Marco de Gestión del Riesgo Financiero, el cual se despliega en la organización a través de políticas, límites, sistemas de vigilancia, controles operativos y en el que el Consejo de Administración, principal instancia de gobierno corporativo, tiene un activo rol de supervisión y control, buscando asegurarse que los riesgos asumidos se enmarquen dentro del apetito de riesgo establecido.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCOOP LIMITADA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 32 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

e) Riesgo de capital

Riesgo que dice relación con la descapitalización de una institución, que se produce básicamente porque las salidas (egresos) de capital superan las entradas (ingresos) de capital en un período determinado, produciendo un descalce en dicha cuenta. Si este descalce se mantiene en el tiempo la institución puede perder paulatinamente solvencia.

Para el manejo de este riesgo, la Cooperativa aplica y se circunscribe a lo mencionado en la Ley General de Cooperativas artículo 19 y 19 bis y a lo señalado por el Banco Central de Chile en su compendio de normas contables y financieras en su capítulo III.C.2-1, ya que ambos documentos regulan esta materia.

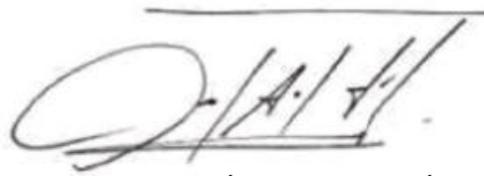
En consecuencia, la gestión del capital debe estar supeditada a lo que dicen ambos documentos. A este respecto, la Cooperativa ha establecido las condiciones y los procedimientos a que estará sujeta la devolución de los montos enterados por los socios de la Cooperativa a causa de la suscripción de cuotas de participación, cualquiera sea la causal legal, reglamentaria o estatutaria que la haga exigible o procedente, debiendo disponer, al menos, que los pagos por dicho concepto estarán condicionados a que, previamente a la fecha de presentación de la solicitud de devolución respectiva o de exclusión de la calidad de socio por la causal que lo haga procedente, según corresponda, se hubieren enterado en la Cooperativa aportes de capital por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas por estos conceptos.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de presentación de los presentes estados financieros (15 de enero de 2025), no han existido hechos que los pudieran afectar significativamente.



MARIA ELENA TAPIA MORAGA
Gerente General



CARLOS CÁCERES VALDÉS
Sub-Gerente de Administración y Finanzas